



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 803 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solicita al DEM, realice el desmalezamiento de los espacios públicos sobre la extensión de la calle Gabriela Mistral desde la altura catastral 4800 al 5000.

Fecha de Entrada: 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio San Gerónimo, la necesidad de garantizar la salubridad y la seguridad pública mediante el mantenimiento de la infraestructura urbana, lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan se realice desmalezamiento de los espacios peatonales sobre la extensión de la calle Gabriela Mistral desde la altura catastral 4800 al 5000.

Que, la proliferación de malezas y pastizales altos en los espacios destinados al tránsito de peatones genera focos de inseguridad, reduce la visibilidad y obstruye la libre circulación de los vecinos, afectando directamente la accesibilidad universal en la zona.

Que, propicia la acumulación de residuos de diversa índole y la reproducción de vectores de enfermedades y todo tipo de alimañas, constituyendo un riesgo directo para la salud pública y la higiene ambiental de la comunidad.

Que, de acuerdo con las competencias municipales vigentes en materia de servicios públicos, saneamiento urbano y preservación del medio ambiente, resulta imperioso que el Municipio intervenga activamente en la conservación, desmalezado y limpieza de las vías peatonales de los barrios.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Desmalezamiento de los espacios públicos de la calle Gabriela Mistral desde la
altura catastral 4800 al 5000 del barrio San Gerónimo**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda se realice el desmalezamiento de los espacios públicos sobre la extensión de la calle Gabriela Mistral desde la altura catastral 4800 al 5000 del barrio San Gerónimo.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 803-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 803-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 803-C-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

Comunicación N°: C1279

[Comunicación N°: C1279 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 803-C-2026

Fecha de ingreso: 14/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,